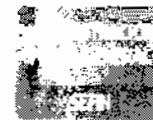




Gobierno de  
**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGIA**



## Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova  
Crédito No. 4717603425  
Importe \$ 21,490,947.60  
Más Accesorios Legales

**NOMBRE:** FLORES MORALES CESAR ENRIQUE  
**DOMICILIO:** TERESITAS NO. 111, C.P. 25724  
**COLONIA:** ELSA HERNANDEZ  
**CIUDAD:** MONCLOVA, COAHUILA  
**R.F.C.:** FOMC7210312S8

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA, siendo las 11:00 horas del día Diecisiete de Octubre del 2016, los suscritos **C.C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO** y **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, hacemos constar que, en cumplimiento de la notificación del oficio No. AFG- ACF/LALM-017/2016 de fecha 27 de Junio de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente C. FLORES MORALES CESAR ENRIQUE, un crédito Fiscal en cantidad de \$21,490,947.60 (VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, actualizado al mes de Junio de 2016, controlado con el Número 4717603425, y con fundamento en los artículos 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 29 de Septiembre y 03 de Octubre del 2016, respectivamente en el domicilio del contribuyente C. FLORES MORALES CESAR ENRIQUE, señalado en la parte superior izquierda del oficio AFG- ACF/LALM-017/2016 sito en la calle TERESITAS NO. 111, C.P. 25724, COLONIA ELSA HERNANDEZ, de la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, domicilio señalado expresamente por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes y cerciorándonos de estar en la calle correcta por así señalarlo el nombre de la calle Teresitas, por los indicadores oficiales, procedimos a buscar el número 111, cerciorándonos que de acuerdo a la numeración no existe tal número, toda vez que localicé el número 109 y el número 113, y no existe ningún domicilio con el número 111 ubicado entre el número 109 y 113 de la calle Teresitas de la colonia Elsa Hernández, por lo que no les fue posible llevar a cabo la notificación del oficio AFG-ACF/LALM-017/2016 en virtud de que no existe el Número.

En la visita efectuada por el notificador **C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO** En Monclova, Coahuila, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día Veintinueve de Septiembre del dos mil diez y seis. El suscrito notificador C. Luz Teresa Sustaita Delgado adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0043/2016 de fecha 04 de Enero del 2016 con



Gobierno de

**Coahuila**



Un Estado con

**ENERGIA**



## Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

**HOJA 1 DE 6**

Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova

Crédito No. 4717603425

Importe: \$ 21,490,947.60

Más Accesorios Legales.

**NOMBRE:** FLORES MORALES CESAR ENRIQUE

**DOMICILIO:** TERESITAS NO. 111, C.P. 25724

**COLONIA:** ELSA HERNANDEZ

**CIUDAD:** MONCLOVA, COAHUILA

**R.F.C.:** FOMC7210312S8

### NOTIFICACION POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XXI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante el DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio AFG-ACF/LALM-017/2016 de fecha 27 de Junio de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente C. FLORES MORALES CESAR ENRIQUE, un crédito Fiscal en cantidad de \$21,490,947.60 (VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, actualizado al mes de Junio de 2016, controlado con el Número 4717603425, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio AFG-ACF/LALM-017/2016, sito en la CALLE TERESITAS NO. 111 C.P. 25724, COLONIA ELSA HERNANDEZ, de la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, no fue posible localizar al contribuyente buscado en las visitas efectuadas los días 29 de Septiembre y 03 de Octubre del 2016 ya que no existe el número.



**SEGUNDO.**- De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fechas Veintinueve de Septiembre y Tres de Octubre del 2016, los Notificadores-Ejecutores **C.C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO** y **JUAN JOSE BARRERA VALDES**, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio número **AFG-ACF/LALM-017/2016** de fecha 27 de Junio de 2016, en el domicilio del contribuyente **FLORES MORALES CESAR ENRIQUE**; sito en la calle **TERESITAS NO. 111 C.P. 25724, COLONIA ELSA HERNANDEZ** de la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza y cerciorándose de estar en la calle correcta por así señalarlo el nombre de la calle Teresitas, por los indicadores oficiales, procedimos a buscar el número 111, cerciorándonos que de acuerdo a la numeración no existe tal número, toda vez que localicé el número 109 y el número 113, y no existe ningún domicilio con el número 111 ubicado entre el número 109 y 113 de la calle Teresitas de la colonia Elsa Hernández, por lo que no les fue posible llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALM-017/2016** en virtud de que no existe el Número.

En la visita efectuada por el notificador **C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO** En Monclova, Coahuila, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día Veintinueve de Septiembre del dos mil diez y seis. El suscrito notificador **C. Luz Teresa Sustaita Delgado** adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número **ACEF/0043/2016** de fecha 04 de Enero del 2016 con vigencia del 04 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Lovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autografa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autografa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en la Colonia Elsa Hernández en la ciudad de Monclova, Coahuila y localice la calle Teresitas, entre calle Azucenas, para buscar el número 111, de la calle Teresitas toda vez que ese es el domicilio declarado por la contribuyente **FLORES MORALES CESAR ENRIQUE** para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio **AFG-ACF/LALM-017/2016** de fecha 27 de Junio de 2016, por concepto de contribuciones federales emitido por la por la Administración Local de Fiscalización de Monclova, controlada con el número de crédito 4717603425 a cargo del Contribuyente **FLORES MORALES CESAR** con el importe del crédito de \$21,490,947.60 (veintiún millones cuatrocientos noventa mil novecientos cuarenta y siete pesos con sesenta centavos cerciorándome de estar en la calle correcta por así señalarlo el nombre de la calle Teresitas, por los indicadores oficiales, procedí a huscar el número 111, cerciorándome que de acuerdo a la numeración no existe tal número, toda vez que localicé el número 109 y el número 113, y no existe ningún domicilio con el número 111 ubicado entre el número 109 y 113 de la calle Teresitas de la colonia Elsa Hernández, C.P. 25725, por lo que procedí a recorrer toda la calle de Teresitas, con el propósito de localizar el número 111, no obstante a lo largo de esa calle no existe ningún domicilio marcado con el número 111; por lo que procedí a tocar la puerta del domicilio marcado con el número 109, en repetidas ocasiones con la intención de preguntar por el número 111 de esa calle, no obstante no obtuve ninguna respuesta del interior del inmueble, cuyas características son las siguientes: inmueble de tipo casa habitación, de aproximadamente 20 metros de frente, de una sola planta, con fachada color blanco, portón eléctrico y una puerta metálica de color negro que está ubicada a un costado del portón, el frente del domicilio no cuenta con ventanas; cabe mencionar que al costado oeste; según la geo localización de ese domicilio la



## Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

HOJA 3 DE 6

numeración es progresiva; es decir al oeste se encuentra ubicado el número 113 de la calle Teresitas, cabe mencionar que frente a la numeración 109, 113, 115, 117 está un terreno baldío por lo cual no existen vecinos; luego de eso insistí llamando a las puertas de otros inmuebles de la calle Teresitas, sin obtener respuesta; hasta llegar al inmueble marcado con el número 105 ubicado en el este; cuyas características son: inmueble de tipo casa habitación; de una sola planta, de aproximadamente 10 metros de frente, con fachada en color blanco y ladrillo en la parte superior, con una puerta de madera, sin ventanas a los costados; procedí a tocar a la puerta y a mi llamado salió del domicilio una persona de sexo femenino y una vez que me identifique con la constancia de identificación número ACEF/0043/2016 de fecha 04 de Enero del 2016 con vigencia del 04 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, procedí a preguntar cuál era su nombre a lo cual me respondió que su nombre es María Soledad García Garda, acto seguido, le pregunte si tenía alguna identificación que pudiera proporcionarme, a lo que respondió que de momento no la tenía a la mano, porque la tenía en su bolsa y no sabía dónde la había dejado, por lo que, procedo a describir su media filiación, de aproximadamente 65 años de edad piel moreno claro, cabello corto debajo de las orejas, entrecano castaño, cara redonda, ojos cafés, nariz chata tipo de ojos hundidos, forrua de ceja delgada, forma de frente amplia, cuello corto, labios superior e inferior pequeños alargados, compleción mediana y estatura 1.68 aproximadamente; luego de eso procedí a preguntarle por la casa marcada con el número 111 de la Calle Teresitas, a lo cual me respondió que anteriormente ese domicilio se encontraba a un costado de la casa con número 109; sin embargo hace ya algún tiempo, sin poder determinar con exactitud cuánto; dicho domicilio se fusionó con el domicilio 109; ya que la señora Margarita según del dicho de la persona que me atiende compró el inmueble marcado anteriormente con el número 111, por lo que derivado de eso quedo únicamente el inmueble marcado con el número 109, una vez que la persona que me atiende, quien dice responder al nombre de MARIA SOLEDAD GARCIA GARDA, me informó lo anterior; procedí a preguntarle por la C. FLORES MORALES CESAR, a lo que respondió que hace muchos años no lo veía y que desconocía donde lo pudiera encontrar.

Acto seguido, procedí a preguntarle si conoce al C. FLORES MORALES CESAR, a lo cual me respondió que sí, que él vivía en el número 111, pero cuando la señora Margarita compro la casa, desconocía a donde se había ido a vivir. Posteriormente procedí a preguntarle si sabe en donde se puede localizar al C. FLORES MORALES CESAR, manifestando que desconoce a donde se fue a vivir o donde se podría encontrar ya que el vivía en el inmueble marcado con el Número 111, pero cuando la Sra. Margarita compro la casa marcada con el 111 desapareció el número 109 así que desconocía a donde se fue a vivir, no siéndome posible localizar de manera definitiva al C. Cesar Enrique Flores Morales

No habiendo mas hecho que circunstancias doy por concluida la presenta acta circunstanciada de hechos siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes.

Posteriormente, el notificador JUAN JOSE BARRERA VALDES, En Monclova Coahuila siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día 03 de octubre del dos mil diez y seis. El suscrito notificador C. Juan José Barrera Valdés adserito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de



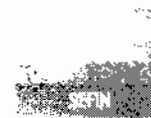
## Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

HOJA 4 DE 6

Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación ACEF/0032/2015 de fecha de 04 de enero del 2016, con vigencia del 04 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016, expedida por el Lic., Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa hago constar que sucedieron los siguientes hechos

Me constituí en la Colonia Elsa Hernández en la ciudad de Monclova, Coahuila y localice la calle Teresitas, entre calle Azucenas, para buscar el número 111, de la calle Teresitas toda vez que ese es el domicilio declarado por la contribuyente FLORES MORALES CESAR ENRIQUE para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio AFG-ACF/LALM-017/2016 de fecha 27 de Junio de 2016, por concepto de contribuciones federales emitido por la por la Administración Local de Fiscalización de Monclova, controlada con el número de crédito 4717603425 a cargo del Contribuyente FLORES MORALES CESAR con el importe del crédito de \$21,490,947.60 (veintiún millones cuatrocientos noventa mil novecientos cuarenta y siete pesos con sesenta centavos) cerciorándome de estar en la calle correcta por así señalarlo el nombre de la calle Teresitas, por los indicadores oficiales, procedí a buscar el número 111, cerciorándome que de acuerdo a la numeración no existe tal número, toda vez que localicé el número 109 y el número 113, y no existe ningún domicilio con el número 111 ubicado entre el número 109 y 113 de la calle Teresitas de la colonia Elsa Hernández, C.P. 25725, por lo que procedí a recorrer toda la calle de Teresitas, con el propósito de localizar el número 111, no obstante a lo largo de esa calle no existe ningún domicilio marcado con el número 111; por lo que procedí a tocar la puerta del domicilio marcado con el número 109, en repetidas ocasiones con la intención de preguntar por el número 111 de esa calle, no obstante no obtuve ninguna respuesta del interior del inmueble, cuyas características son las siguientes: inmueble de tipo casa habitación, de aproximadamente 20 metros de frente, de una sola planta, con fachada color blanco, portón eléctrico y una puerta metálica de color negro que está ubicada a un costado del portón, el frente del domicilio no cuenta con ventanas; cabe mencionar que al costado oeste; según la geo localización de ese domicilio la numeración es progresiva; es decir al oeste se encuentra ubicado el número 113 de la calle Teresitas, cabe mencionar que frente a la numeración 109, 113, 115, 117 está un terreno baldío por lo cual no existen vecinos; luego de eso insistí llamando a las puertas, de otros inmuebles de la calle Teresitas, sin obtener respuesta; hasta llegar al inmueble marcado con el número fiscal, 123 ubicado en el oeste; cuyas características son: inmueble casa habitación de aproximadamente 10 metros de frente, un piso en color melón con ribetes en color café, una puerta al frente y una ventana con protección en color blanca procedí a tocar y me abrió una persona del sexo femenino ante quien me identifique con la constancia de identificación ACEF/0032/2016 DE FICHA 04 DE ENERO DEL 2016, con vigencia del 04 de enero al 31 de diciembre del 2016, expedida por el Lic., Francisco Esparza Tovar en su carácter de administrador central de ejecución fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; acto seguido, procedí a preguntar cuál era su nombre a lo cual me respondió que su nombre es Juanita Vázquez Pérez., acto seguido, le pregunté si tenía alguna identificación que pudiera proporcionarme,, a lo cual me respondió que no la tenía en ese momento a la mano ya que se la había llevado su hija para hacer unos trámites, por lo que no podía proporcionármela., por lo que, procedo a describir su media filiación persona de sexo femenino de aproximadamente 45 años de edad, piel moreno claro, cabello corto debajo de las orejas, castaño claro, cara ovalada, ojos cafés, nariz pequeña respingada, tipo de ojos pequeños.



## Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

HOJA 5 DE 6

forma de ceja delgada, forma de frente amplia, cuello corto, labios superior e inferior gruesos, complexión gruesa y estatura 1.58 aproximadamente; acto seguido, procedí a preguntarle por la casa marcada con el III y ella me contestó que ya no existía, pero hace algún tiempo la señora llamada margarita no específico apellidos compró la casa III, sin, según el dicho de la persona que me atiende, a lo que procedí a preguntarle a la señora que si conocía al señor CESAR ENRIQUE FLORES, a lo cual me respondió que hace ya varios años que no sabía dónde pudiera estar.

Por las circunstancias antes mencionadas no fue posible localizar de manera definitiva al contribuyente CESAR ENRIQUE FLORES MORALES en la dirección de calle teresitas número 111 de la colonia Elsa Hernández cp. 25724 de la localidad de Monclova municipio de Monclova Coahuila

No habiendo más hechos que circunstanciar se da por concluida la presente acta de circunstancias de hechos siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento del administrador local de ejecución fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALM-017/2016** de fecha 27 de Junio de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **C. FLORES MORALES CESAR ENRIQUE**, un crédito Fiscal en cantidad de \$21,490,947.60 (VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, actualizado al mes de Junio de 2016, controlado con el Número 4717603425, que en documento anexo se detalla.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.



Gobierno de

**Coahuila**



Un Estado con

**ENERGIA**

**Administración Local de Ejecución Fiscal**

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

HOJA 6 DE 6

**TERCERO.-** Ejese y publíquese este documento junto con el oficio Número AFG-ACF/LALM-017/2016 de fecha 27 de Junio de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente C. FLORES MORALES CESAR ENRIQUE, un crédito Fiscal en cantidad de \$21,490,947.60 (VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, actualizado al mes de Junio de 2016, controlado con el Número 4717603425, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**MONCLOVA, COAHUILA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE**  
**OCTUBRE DE 2016**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA**

**LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO**



Gobierno de

**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGÍA**



## Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

vigencia del 04 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en la Colonia Elsa Hernández en la ciudad de Monclova, Coahuila y localice la calle Teresitas, entre calle Azucenas, para buscar el número 111, de la calle Teresitas toda vez que ese es el domicilio declarado por la contribuyente FLORES MORALES CESAR ENRIQUE para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio AFG-ACF/LALM-017/2016 de fecha 27 de Junio de 2016, por concepto de contribuciones federales emitido por la Administración Local de Fiscalización de Monclova, controlada con el número de crédito 4717603425 a cargo del Contribuyente FLORES MORALES CESAR con el importe del crédito de \$21,490,947.60 (veintiún millones cuatrocientos noventa mil novecientos cuarenta y siete pesos con sesenta centavos cerciorándome de estar en la calle correcta por así señalarlo el nombre de la calle Teresitas, por los indicadores oficiales, procedí a buscar el número 111, cerciorándome que de acuerdo a la numeración no existe tal número, toda vez que localicé el número 109 y el número 113, y no existe ningún domicilio con el número 111 ubicado entre el número 109 y 113 de la calle Teresitas de la colonia Elsa Hernández, C.P. 25725, por lo que procedí a recorrer toda la calle de Teresitas, con el propósito de localizar el número 111, no obstante a lo largo de esa calle no existe ningún domicilio marcado con el número 111; por lo que procedí a tocar la puerta del domicilio marcado con el número 109, en repetidas ocasiones con la intención de preguntar por el número 111 de esa calle, no obstante no obtuve ninguna respuesta del interior del inmueble, cuyas características son las siguientes: inmueble de tipo casa habitación, de aproximadamente 20 metros de frente, de una sola planta, con fachada color blanco, portón eléctrico y una puerta metálica de color negro que está ubicada a un costado del portón, el frente del domicilio no cuenta con ventanas; cabe mencionar que al costado oeste; según la geo localización de ese domicilio la numeración es progresiva; es decir al oeste se encuentra ubicado el número 113 de la calle Teresitas, cabe mencionar que frente a la numeración 109, 113, 115, 117 está un terreno baldío por lo cual no existen vecinos; luego de eso insistí llamando a las puertas, de otros inmuebles de la calle Teresitas, sin obtener respuesta; hasta llegar al inmueble marcado con el número 105 ubicado en el este; cuyas características son: inmueble de tipo casa habitación; de una sola planta, de aproximadamente 10 metros de frente, con fachada en color blanco y ladrillo en la parte superior, con una puerta de madera, sin ventanas a los costados; procedí a tocar a la puerta y a mi llamado salió del domicilio una persona de sexo femenino y una vez que me identifiqué con la constancia de identificación número ACEF/0043/2016 de fecha 04 de Enero del 2016 con vigencia del 04 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, procedí a preguntar cuál era su nombre a lo cual me respondió que su nombre es Maria Soledad García Garda, acto seguido, le pregunte si tenía alguna identificación que pudiera proporcionarme, a lo que respondió que de momento no la tenía a la mano, porque la tenía en su bolsa y no sabía dónde la había dejado, por lo que, procedo a describir su media filiación, de aproximadamente 65 años de edad piel moreno claro, cabello corto debajo de las orejas, entrecano castaño, cara redonda, ojos café, nariz chata tipo de ojos hundidos, forma de ceja delgada, forma de frente amplia, cuello corto, labios superior e inferior pequeños alargados compleción mediana y estatura 1.68 aproximadamente; luego de eso procedí a preguntarle por la casa marcada con el número 111 de la Calle Teresitas, a lo cual me respondió que anteriormente





## Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

ese domicilio se encontraba a un costado de la casa con número 109; sin embargo hace ya algún tiempo, sin poder determinar con exactitud cuánto; dicho domicilio se fusionó con el domicilio 109; ya que la señora Margarita según del dicho de la persona que me atiende compró el inmueble marcado anteriormente con el número 111, por lo que derivado de eso quedó únicamente el inmueble marcado con el número 109, una vez que la persona que me atiende, quien dice responder al nombre de MARIA SOLEDAD GARCIA GARCÍA, me informó lo anterior; procedí a preguntarle por la C. FLORES MORALES CESAR, a lo que respondió que hace muchos años no lo veía y que desconocía dónde lo pudiera encontrar

Acto seguido, procedí a preguntarle si conoce al C. FLORES MORALES CESAR, a lo cual me respondió que sí, que él vivía en el número 111, pero cuando la señora Margarita compró la casa, desconocía a donde se había ido a vivir. Posteriormente procedí a preguntarle si sabe en donde se puede localizar al C. FLORES MORALES CESAR, manifestando que desconoce a donde se fue a vivir o donde se podría encontrar ya que él vivía en el inmueble marcado con el Número 111, pero cuando la Sra. Margarita compró la casa marcada con el 111 desapareció el número 109 así que desconocía a donde se fue a vivir, no siéndome posible localizar de manera definitiva al C. Cesar Enrique Flores Morales

No habiendo más hecho que circunstancias doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes.

Posteriormente, el notificador **JUAN JOSE BARRERA VALDES**, En Monclova Coahuila siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día 03 de octubre del dos mil diez y seis. El suscrito notificador C. Juan José Barrera Valdés adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación ACEF/0032/2015 de fecha de 04 de enero del 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en sus carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa hago constar que sucedieron los siguientes hechos.

Me constituí en la Colonia Elsa Hernández en la ciudad de Monclova, Coahuila y localice la calle Teresitas, entre calle Azucenas, para buscar el número 111, de la calle Teresitas toda vez que ese es el domicilio declarado por la contribuyente FLORES MORALES CESAR ENRIQUE para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio AFG-ACF/LALM-017/2016 de fecha 27 de Junio de 2016, por concepto de contribuciones federales emitido por lo por la Administración Local de Fiscalización de Monclova, controlada con el número de crédito 4717603425 a cargo del Contribuyente FLORES MORALES CESAR con el importe del crédito de \$21,490,947.60 (veintiun millones cuatrocientos noventa mil novecientos cuarenta y siete pesos con sesenta centavos) cerciorándome de estar en la calle correcta por así señalarlo el nombre de la calle Teresitas, por los indicadores oficiales, procedí a buscar el número 111, cerciorándome que de acuerdo a la numeración no existe tal número, toda vez que localicé el número 109 y el número 113, y no existe ningún domicilio con el número 111 ubicado entre el número 109 y 113 de la calle Teresitas de la colonia Elsa Hernández, C.P. 25725, por lo que procedí a recorrer toda la calle de Teresitas, con el propósito de localizar el número 111, no obstante a lo largo de esa calle no existe ningún domicilio marcado con el número 111; por lo que procedí a tocar la puerta del



## Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

domicilio marcado con el número 109, en repetidas ocasiones con la intención de preguntar por el número 111 de esa calle, no obstante no obtuve ninguna respuesta del interior del inmueble, cuyas características son las siguientes: inmueble de tipo casa habitación, de aproximadamente 20 metros de frente, de una sola planta, con fachada color blanco, portón eléctrico y una puerta metálica de color negro que está ubicada a un costado del portón, el frente del domicilio no cuenta con ventanas; cabe mencionar que al costado oeste; según la geo localización de ese domicilio la numeración es progresiva, es decir al oeste se encuentra ubicado el número 113 de la calle Teresitas, cabe mencionar que frente a la numeración 109, 113, 115, 117 está un terreno baldío por lo cual no existen vecinos; luego de eso insisti llamando a las puertas, de otros inmuebles de la calle Teresitas, sin obtener respuesta; hasta llegar al inmueble marcado con el número fiscal, 123 ubicado en el oeste; cuyas características son: inmueble casa habitación de aproximadamente 10 metros de frente, un piso en color melón con ribetes en color café, una puerta al frente y una ventana con protección en color blanca procedí a tocar y me abrió una persona del sexo femenino ante quien me identifique con la constancia de identificación ACEF/0032/2016 DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2016, con vigencia del 04 de enero al 31 de diciembre del 2016, expedida por el Lic., francisco esparza Tovar en su carácter de administrador central de ejecución fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; acto seguido, procedí a preguntar cuál era su nombre a lo cual me respondió que su nombre es Juanita Vázquez Pérez, acto seguido, le pregunte si tenía alguna identificación que pudiera proporcionarme, a lo cual me respondió que no la tenía en ese momento a la mano ya que se la había llevado su hija para hacer unos trámites, por lo que no podía proporcionármela, por lo que, procedo a describir su media filiación persona de sexo femenino de aproximadamente 45 años de edad piel moreno claro, cabello corto debajo de las orejas, castaño claro, cara ovalada, ojos café, nariz pequeña respingada, tipo de ojos pequeños, forma de ceja delgada, forma de frente amplia, cuello corto, labios superior e inferior gruesos, complexión gruesa y estatura 1.58 aproximadamente; acto seguido, procedí a preguntarle por la casa marcada con el 111 y ella me contesto que ya no existía, pero hace algún tiempo la señora llamada margarita no especifico apellidos compro la casa 111, sin, según el dicho de la persona que me atiende, a lo que procedí a preguntarle a la señora que si conocía al señor CESAR ENRIQUE FLORES, a lo cual me respondió que hace ya varios años que no sabía dónde pudiera estar.

Por las circunstancias antes mencionadas no fue posible localizar de manera definitiva al contribuyente CESAR ENRIQUE FLORES MORALES en la dirección de calle teresitas número 111 de la colonia Elsa Hernández cp. 25724 de la localidad de Monclova municipio de Monclova Coahuila.

No habiendo más hechos que circunstanciar se da por concluida la presente acta de circunstancias de hechos siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento del administrador local de ejecución fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes

Siendo esta la razón por la cual no nos fue posible la notificación del oficio AFG-ACF/LALM-017/2016 al contribuyente FLORES MORALES CESAR ENRIQUE, ya que el domicilio ubicado en la calle Teresitas No. 111 C.P. 25724, Colonia Elsa Hernandez, de la Ciudad de Monclova Coahuila no existe el Número, trayendo como consecuencia que no hayamos podido localizar al Contribuyente.



Cobierno de  
**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGIA**



**Administración Local de Ejecución Fiscal**

**"2016, Año de la lucha contra la diabetes"**

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente-----

Se levanta la presente acta a las 11:30 horas del día Diecisiete de Octubre de 2016, firmando de conformidad.

**NOTIFICADOR-EJECUTOR**

  
C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO

**NOTIFICADOR-EJECUTOR**

  
C. JUAN JOSE BARRERA VALDES.

**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
EN MONCLOVA, COAHUILA.**

  
LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO